

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy el informe sobre el proyecto de Orden que regulará los detalles para su concesión

La Comunidad de Madrid creará una nueva Medalla al Mérito en Protección Civil y Emergencias

- Sustituirá a la que se otorgaba al Mérito ciudadano y se constituye también una Mención de Honor por colaboraciones especiales en estos siniestros
- El Ejecutivo autonómico renueva así sus reconocimientos a personas o instituciones por su trabajo ante situaciones de grave riesgo, catástrofes o calamidad pública
- La nueva insignia tendrá cuatro categorías (rojo, azul, blanco y naranja), sin que conlleve asignación económica

14 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid creará una nueva Medalla al Mérito en Protección Civil y Emergencias, que sustituirá a la que se otorgaba hasta ahora al Mérito ciudadano con el fin de evitar una doble concesión por motivos similares. El Consejo de Gobierno ha conocido, en su reunión de hoy, el informe de proyecto de la Orden que regulará todo lo relativo a esta condecoración.

Asimismo, prevé también la constitución de una Mención de Honor por colaboraciones especiales en siniestros de grave riesgo, catástrofes o calamidad pública, o cuando estas acciones hayan supuesto un riesgo notable o una solidaridad excepcional. El Ejecutivo autonómico renueva así sus reconocimientos a personas o instituciones, públicas o privadas ante este tipo situaciones.

La nueva Medalla al Mérito en Protección Civil y Emergencias tendrá cuatro distintivos, sin que conlleve asignación económica: rojo, azul, blanco y naranja. El rojo podrá ser a título póstumo, en casos de fallecimiento, o a quienes hayan sufrido heridas o daños de gravedad producidos en las actuaciones.

La azul se concederá por acciones destacadas en situaciones de emergencia que hayan puesto en peligro manifiesto la integridad de los intervinientes. Dispone, a su vez, de dos categorías, una para profesionales y otra a voluntarios o particulares. En cuanto a la Medalla de color blanco estará dirigida a trayectorias profesionales de especial dedicación en el ámbito de la protección civil y emergencias de la región, así como a la realización de

trabajos o estudios profesionales o científicos que redunden en avances reseñables en esta materia.

Por último, la Medalla naranja se otorgará a aquellas personas que hayan estado durante un periodo mínimo de 25 años, continuos o no, en una o varias agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, inscritas en el Registro de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.